



ACTA DE DESIGNACIÓN N.º 001 de 2024

Por la cual se designa al nuevo Director de la Escuela de Estudios Posdoctorales

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por el Estatuto universitario

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con el artículo 10º del Estatuto, corresponde al señor Rector dirigir la institución y velar por el cumplimiento de la misión institucional, así como crear y suprimir los cargos necesarios para el óptimo funcionamiento de la Institución.
2. Que mediante Resolución Rectoral N.º. 007 de 2023, modificada por la resolución No., 25 de 2024, se creó la Escuela de Estudios posdoctorales de la Universidad como área dependiente de la Dirección Académica y se definieron sus funciones.
4. Que el profesor Eric Tremolada Álvarez presentó renuncia al cargo de director de la Escuela de estudios posdoctorales con ocasión de su nombramiento en el sector público, luego de haber devotamente estructurado la escuela y de haber cumplido las funciones asignadas.
3. Que el profesor Carlos Alberto Chinchilla Imbett es abogado de la Universidad Externado de Colombia, Magíster en Sistemas Jurídicos Romanistas, Unificación del Derecho y Derecho de la Integración de la Universidad de *Roma Tor Vergata* y Doctor en Derecho Civil de la Universidad de Génova, becario doctoral de esta Casa de Estudios y de la Universidad de Génova; investigador invitado por el *Laboratoire de droit civil* de la Universidad *Panthéon Assas Paris II* y profesor visitante del Doctorado de la Universidad de *Roma Tre*.
4. Que el profesor Chinchilla Imbett se ha desempeñado como Director del programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, profesor de pregrado, especializaciones, maestría y doctorado de distintas asignaturas, entre ellas Derecho de los Contratos, Derecho de la Responsabilidad Civil, Contratación Estatal y Hermenéutica; autor de distintas publicaciones e investigaciones en derecho y reconocido como investigador asociado e investigador junior en las convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; y ha ostentado roles de alta dirección y de asesoría recientemente en el sector público, entre las que se encuentra su cargo de Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Subdirector General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Primero. Designar al profesor Carlos Alberto Chinchilla Imbett como Director de la Escuela de Estudios posdoctorales de la Universidad, a partir del día lunes 15 de abril de 2024, con el propósito de que inicie las labores correspondientes a su cargo y el debido empalme.

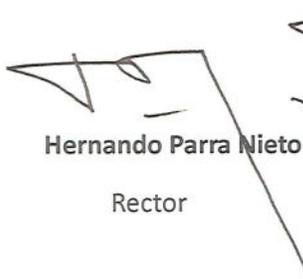


Segundo. Convocar el día de la designación a los directores de los cinco Programas de Doctorado de la Universidad y a la Directora Académica de la Universidad.

Tercero. Comunicar la designación del profesor Chinchilla Imbett como Director de la Escuela de Estudios posdoctorales de la Universidad a todos los departamentos administrativos y unidades académicas de la Universidad, por medio de la Secretaría General.

Cuarto. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Se firma en Bogotá D.C., el 25 de abril de 2024.



Hernando Parra Nieto
Rector



José Fernando Rubio Navarro
Secretario General